

AL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES

Don Alejandro Caro Manzanero, portavoz del GRUPO MUNICIPAL VOX en el ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes, al amparo de lo dispuesto en los artículos 67 y 68 del Reglamento Orgánico del Pleno de Ayuntamiento de San Sebastián de los reyes, aprobado por el Pleno Corporativo en sesión de 21 de abril de 2022, presenta para su debate y posterior aprobación, si procede, la siguiente;

MOCIÓN

Para la implantación de un Proyecto Municipal de Seguridad Vial Inteligente y la revisión técnica de los resaltos reductores de velocidad existentes

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad vial urbana es una responsabilidad esencial de los ayuntamientos y debe actualizarse conforme a los avances tecnológicos y a los criterios técnicos generalmente aceptados en materia de tráfico. La correcta planificación y mantenimiento de los elementos de moderación de velocidad es fundamental para proteger a los peatones, garantizar la convivencia entre usuarios y evitar riesgos innecesarios derivados de infraestructuras inadecuadas.

En distintos puntos de San Sebastián de los Reyes, como la Avenida de Baunatal y la calle Dr. Fleming, se han instalado resaltos reductores de velocidad que, según hemos podido comprobar, Presentan una rigidez y una altura que generan un sobresalto mecánico significativo incluso a velocidades reducidas. Esta reacción brusca del vehículo puede inducir una sensación de riesgo en la conducción y llegar a alarmar al conductor por la posibilidad de producir daños en el vehículo. Esta cuestión adquiere especial relevancia en los vehículos de emergencia, donde el traslado de pacientes con fracturas o inmovilizaciones exige mantener una estabilidad y continuidad absoluta del apoyo, siendo cualquier impacto o vibración un factor potencialmente perjudicial para su integridad y dolor.

La buena práctica técnica en ingeniería de tráfico recomienda que estos dispositivos no se sitúen en el borde del paso peatonal, sino a una distancia de referencia aproximada de entre 5 y 10 metros, siempre supeditada a la geometría de la vía y a los estudios técnicos pertinentes. Situarlos demasiado cerca del cruce puede provocar reacciones bruscas en los vehículos, pérdida de adherencia o reducción de la eficacia del frenado, comprometiendo la seguridad tanto del conductor como del propio peatón.

Paralelamente, la evolución tecnológica ofrece diversas soluciones modernas que pueden mejorar sustancialmente la seguridad activa y pasiva:

- Pasos de peatones retroiluminados o con iluminación reforzada

El empleo de iluminación LED integrada en señalización vertical o en el pavimento incrementa la visibilidad nocturna. La ingeniería vial reconoce que una mayor visibilidad se asocia a una reducción significativa del riesgo de atropello, especialmente en vías con escasa iluminación ambiental.

- Pasos de peatones activos con detección de presencia

Estos sistemas utilizan sensores que activan señales luminosas cuando un peatón se aproxima al cruce. Se trata de una tecnología que refuerza la seguridad activa, mejorando el tiempo de reacción del conductor y llamando su atención sin generar confusión en la circulación.

- Iluminación adaptativa en entornos peatonales

Algunos sistemas ajustan la intensidad y la dirección de la iluminación en función del movimiento detectado en la zona, lo que contribuye a una percepción más clara del entorno por parte del conductor.

- Pavimentos tecnológicos

Entre las soluciones extendidas se incluyen pavimentos con tratamiento antideslizante reforzado o materiales fotoactivos que incrementan la reflectancia nocturna. Este tipo de tecnologías aporta mejoras en la seguridad pasiva, ayudando al conductor a identificar correctamente el cruce sin depender exclusivamente de la iluminación artificial.

- Dispositivos reductores de velocidad de nueva generación

Los elementos fabricados con materiales deformables, viscoelásticos o de comportamiento variable según la velocidad permiten una moderación más eficiente del tráfico. Son prácticamente imperceptibles para quienes circulan conforme al límite establecido. Ofrecen una reacción más firme ante velocidades excesivas. Esta tecnología reduce efectos mecánicos innecesarios en los vehículos que cumplen las normas, a la vez que mantiene la función disuasoria frente a infracciones.

- Sistemas de señalización dinámica y advertencia inteligente

Paneles luminosos, indicadores automáticos de exceso de velocidad o señales que se activan en función del tráfico forman parte de las herramientas que actualmente se integran en programas de movilidad segura en numerosas ciudades.

- Existencia de estudios sobre la eficacia de estas medidas

Diversas evaluaciones técnicas realizadas en España y Europa, ampliamente conocidas en el ámbito de la ingeniería de tráfico, coinciden en que la combinación de moderación de velocidad, aumento de visibilidad y señalización activa o dinámica conduce a mejoras sustanciales en la seguridad de los peatones y en la reducción del riesgo de accidente.

El Reglamento General de Circulación establece que las vías deben permitir una circulación segura y que cualquier elemento instalado debe estar correctamente señalizado y cumplir estándares técnicos razonables.

Asimismo, los principios de responsabilidad patrimonial de las Administraciones Públicas obligan a garantizar que las infraestructuras no generen riesgos innecesarios y que se mantengan conforme a criterios de seguridad actuales. En este sentido, una revisión técnica completa de los elementos reductores de velocidad, así como la introducción progresiva de soluciones modernizadas, constituye una actuación proporcionada, eficiente y alineada con las obligaciones municipales.

Por todo ello, el Grupo Municipal VOX considera necesario revisar los resaltos instalados en el municipio, así como promover un modelo de seguridad vial inteligente, apoyado en tecnologías modernas y orientado a la mejora de la seguridad peatonal y vehicular.

Por todos estos motivos, se propone al Pleno la adopción del siguiente:

ACUERDO

1. Elaboración de un Proyecto Municipal de Seguridad Vial Inteligente, impulsar un proyecto integral que incorpore soluciones modernas de seguridad vial como pasos de peatones activos o retroiluminados, iluminación reforzada, señalización dinámica y reductores de velocidad de nueva generación orientado a mejorar la seguridad activa y pasiva en el municipio.

2. Revisión técnica y reubicación de resaltos, realizar una revisión técnica de todos los resaltos existentes y recientemente instalados, garantizando el cumplimiento de la distancia recomendada respecto a los pasos de peatones (aprox. 5–10 metros), procediendo a su reubicación cuando así lo determinen los informes técnicos.

3. Sustitución progresiva de elementos obsoletos y priorización de zonas de riesgo, sustituir de forma progresiva, los elementos reductores de velocidad que resulten obsoletos por modelos de última generación, y priorizar las actuaciones en los puntos de mayor riesgo detectados mediante informes técnicos.

En San Sebastián de los Reyes, a 16 de noviembre de 2025.

CONCEJAL PORTAVOZ DEL AYUNTAMIENTO
Fdo. Don Alejandro Caro Manzanero

CERTIFICADO DE SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID)

CERTIFICO:

Que el Ayuntamiento Pleno de esta Corporación, en sesión ordinaria celebrada el día 20 de noviembre de 2025, adoptó, entre otros, el siguiente ACUERDO:

13. MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL VOX PARA LA IMPLANTACIÓN DE UN PROYECTO MUNICIPAL DE SEGURIDAD VIAL INTELIGENTE Y LA REVISIÓN TÉCNICA DE LOS RESALTOS REDUCTORES DE VELOCIDAD EXISTENTES.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo art. 60.1 del Reglamento Orgánico del Pleno, se somete a votación la ratificación de la inclusión de este asunto en el orden del día por no contar con dictamen previo de la Comisión Permanente correspondiente, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

Vista la Moción presentada por el grupo municipal VOX con fecha 17 de noviembre de 2025 y con registro de entrada número 51208.

Tras su lectura y debate, formalizada la votación, resultando:

VOTOS A FAVOR: 11 (4 PSOE, 3 IISSR, 1 VOX, 1 MM-VQ, 1 VXSSR-Cs, 1 Andrés García-Caro Medina, 1 Javier Cortés Monasterio)

VOTOS EN CONTRA: 10 (10 PP)

ABSTENCIENCIAS DE VOTAR: 2 (1 Amparo Ortega Hernández, 1 José Luis Trebolle Larraz)

En consecuencia, el Pleno municipal **FIJA LA POSICIÓN PLENARIA** en relación con la moción, en los siguientes términos:

1. Elaboración de un Proyecto Municipal de Seguridad Vial Inteligente, impulsar un proyecto integral que incorpore soluciones modernas de seguridad vial como pasos de peatones activos o retroiluminados, iluminación reforzada, señalización dinámica y reductores de velocidad de nueva generación orientado a mejorar la seguridad activa y pasiva en el municipio.
2. Revisión técnica y reubicación de resaltos, realizar una revisión técnica de todos los resaltos existentes y recientemente instalados, garantizando el cumplimiento de la distancia recomendada respecto a los pasos de peatones (aprox. 5–10 metros), procediendo a su reubicación cuando así lo determinen los informes técnicos.
3. Sustitución progresiva de elementos obsoletos y priorización de zonas de riesgo, sustituir de forma progresiva, los elementos reductores de velocidad que resulten obsoletos por modelos de última generación, y priorizar las actuaciones en los puntos de mayor riesgo detectados mediante informes técnicos.

Para que así conste, y de orden y con el visto bueno del Sra. Alcaldesa-Presidenta, se emite el presente certificado. De conformidad con el artículo 206 del RD 2568/1986, se hace la expresa advertencia de que el presente certificado se expide antes de la aprobación de la correspondiente acta relativa a la sesión del Pleno en cuestión. En San Sebastián de los Reyes, a la fecha y con las firmas electrónicas que figuran en este documento.

Vº Bº
LA ALCALDESA-PRESIDENTA

Fdo. Lucía Soledad Fernández Alonso



LA SECRETARIA GENERAL
DEL PLENO

Fdo. Yolanda Duart Rosa

